



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA
SALA PRIMERA DE DECISIÓN
Magistrado Ponente Pedro Olivella Solano

Montería, veinte (20) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

AUTO DE OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE
-SISTEMA ESCRITURAL-

Acción	POPULAR
Radicación	23.001.23.31.000.2010-00475-01
Demandante (s)	PEDRO QUINTERO VILLAREAL
Demandado (s)	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y OTROS

Corresponde obedecer y cumplir lo resuelto por el superior, al efecto se,

RESUELVE:

Primero: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Consejo de Estado - Sección Primera, en providencia de 09 de agosto de 2019 que revocó la sentencia de 1º de noviembre de 2018 la cual accedió a las pretensiones de la demanda.

Segundo: Ejecutoriada esta providencia, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

PEDRO OLIVELLA SOLANO
Magistrado